



En la Ciudad de México, siendo las 13:11 horas del 06 de julio de 2023, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en el operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestra Ana María Juárez Ariza, Subdirectora General de Sistemas Informáticos en suplencia del titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información de conformidad con el oficio OM-106-2023; licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 12ª sesión ordinaria del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo el punto de acuerdo distribuido previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0112ST23.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria de 2023 de este Comité.

Acuerdo: *De conformidad con los artículos 19 fracción II y 21 fracción XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se aprueba el acta en cita.*

CASO 0212DGRM23.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de equipo diverso para la DGJTV”.

Acuerdo: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXII, 43 fracción I, 46 y 47 fracción I del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la “Adquisición de equipo diverso para la DGJTV”, con un plazo de entrega máximo al 15 de diciembre de 2023, previa revisión de la Convocatoria/Bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 169, fracción II del Acuerdo en cita, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente en caso de que el monto por adjudicar supere las 7,500 UMAS.

CASO 0312DGRM23.- Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la autorización del Programa Anual de Necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el ejercicio del presupuesto de 2024.

Acuerdo: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 fracciones I, XIII y XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 del Acuerdo General de Administración IX/2022, los miembros del Comité de manera unánime autorizan dicho Programa en los términos presentados.*

CASO 0412DGIF23.- Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la autorización del Programa Anual de Necesidades en

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas para el ejercicio presupuestal 2024.

Acuerdo: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 fracciones I, XIII y XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 del Acuerdo General de Administración IX/2022, los miembros del Comité de manera unánime autorizan dicho Programa en los términos presentados.

Siendo las 13:21 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 12ª sesión ordinaria de 2023.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de
Tejada
Directora General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Mtra. Ana María Juárez Ariza,
Subdirectora General de Sistemas
Informáticos
(Suplente del titular de la Dirección General de
Tecnologías de la Información, de conformidad
con el oficio OM-106-2023)

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 2023 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.